



ORDEN HAP/1475/2017, de 18 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública y del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.

El Decreto 90/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, y el Decreto 94/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 319/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, atribuyen a este Departamento las funciones en materia de gestión del Portal de Servicios del Gobierno de Aragón anteriormente asignadas al Departamento de Hacienda y Administración Pública, por lo que las Secretarías Generales Técnicas de ambos Departamentos, en propuesta conjunta, han solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para el cambio de adscripción orgánica de determinados puestos de trabajo.

Por otra parte, la Secretaría General Técnica del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades Administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 351, 352, 353, 368 y 369/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y de Innovación, Investigación y Universidad en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 17693, Jefe/a de Sección de Información y Documentación Administrativa, número R.P.T. 13657, Facultativo/a Técnico/a Especialista y número R.P.T. 462, Auxiliar Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública a la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad. Asimismo se modifica el programa económico del 126.4 al 542.4 "Investigación y Desarrollo para la Sociedad de la Información".

Segundo.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 4205, Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica de la Secretaría General Técnica a la Dirección General de Investigación e Innovación, el apartado Área de Especialización de 010 a 020 y el programa económico del 541.1 al 542.3 "Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica".

- Puesto número R.P.T. 42742, Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica de la Dirección General de Investigación e Innovación a la Secretaría General Técnica, el apartado Área de Especialización de 020 a 010 y el programa económica del 542.3 al 541.1 "Servicios Generales de Innovación, Investigación y Universidad".

Tercero.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de septiembre de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**